



TRIBUNAL SUPERIOR - DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA
SECRETARÍA SALA LABORAL
Calle 20 No. 2ª – 20 Telefax: 4213829
Correo electrónico: seclaboralsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO No. 124 del dos (2) de agosto del 2023

							MAG. PONENTE	LIBRO FOLIO
1	47-001-22-05-000-2023-00051-00	PROCESO JURISDICCIONAL	01-08-2023	HERMES RAFAEL BOLAÑO ORTIZ	SALUD TOTAL EPS S.A	A través de la sentencia S2023-000172 del 23 de febrero de 2023, la Superintendencia Delegada para la Función Jurisdiccional y de Conciliación resolvió no acceder a la pretensión de la demanda presentada por HERMES RAFAEL BOLAÑO ORTIZ en contra de SALUD TOTAL S.A. (Doc. S2023-000172 J-2021-1023_unlocked). Al respecto, se observa que el apoderado judicial de la parte demandante interpuso recurso de apelación (Doc. 120238100001044411_00003) contra el fallo emitido en primera instancia dentro del proceso jurisdiccional. Ahora, se decide que la apelación fue presentada dentro del término establecido en el parágrafo 1° del artículo 41 de la Ley 1122 de 2007, modificado por el artículo 6 de la Ley 1949 de 2019, y de conformidad con lo establecido con el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, pues	Dr. MARCUCCI DIAZGRANADOS	L 53 F 544

					<p>habiendo sido notificado el 24 de febrero de 2023, los recurrentes tenían hasta el 1 de marzo del 2023, y como quiera que fuese interpuesto el 28 de febrero de 2023, se entiende en término.</p> <p>Bajo ese entendido, esta Sala avoca el conocimiento del presente proceso. Admitir el recurso de apelación interpuesto por la apoderada de la parte demandante HERMES RAFAEL BOLAÑO ORTIZ en contra de la sentencia.</p> <p>De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio del 2022, córrase traslado a la apelante por el término de cinco (05) días para que presente sus alegaciones, vencido el término anterior, córrase traslado a los demás sujetos procesales por otros cinco (05) días para que presenten sus alegaciones.</p> <p>La consulta del expediente digital podrá hacerse en la secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Marta, a través de su correo institucional: seclaboralsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co. Ver Auto</p>			
2	47-001-31-05-003-2011-00105-02	EJECUTIVO	01-08-2023	BETY MARÍA BERDUGO CARRILLO y ARMANDO PEÑARANDA BERDUGO	PALMERAS DE LA COSTA S.A.	<p>Al estudiar el presente proceso, se advirtió que la Magistrada ISIS EMILIA BALLESTEROS CANTILLO tuvo conocimiento previo del proceso promovido por BETTY MARÍA BERDUGO CARRILLO y ARMANDO PEÑARANDA BERDUGO contra PALMERAS DE LA COSTA S.A. Por consiguiente, se enviará el</p>	Dr. MARCUCCI DIAZGRANADOS	L 53 F.543

						expediente a la Secretaría de la Sala Laboral para que se remita al despacho de la ponente inicial. Ver Auto		
3	47-001-31-05-003-2013-00435-01	ORDINARIO	01-08-2023	JUANA INES CASTRO ROZO Y SOE DEL CARMEN OCHOA CASTAÑO	PROTECCION S.A	Visto el informe de secretaría que antecede, a folio 39 del tribunal manifiesta que no casó la sentencia. En consecuencia, obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior y envíese al juzgado de origen. Ver Auto	Dra. ISIS BALLESTEROS	L. 46 F 10
4	47-001-31-05-001-2018-00426-01	ORDINARIO	01-08-2023	ISRAEL ANTONIO LEMUS TORO	UGPP y PORVENIR S.A. Vinculados: NACIÓN – MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO – OFICINA DE BONOS PENSIONALES y la NACIÓN – MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	PRIMERO: ACCEDER a la solicitud de corrección de sentencia propuesta por el apoderado judicial de la parte demandante. SEGUNDO: CORREGIR el encabezado de la providencia de fecha 15 de junio de 2023, el cual quedará así; ➤ Magistrada Ponente: ISIS EMILIA BALLESTEROS CANTILLO. Proceso: ORDINARIO LABORAL. Radicado: 47-001-31-05-001-2018-00426-01. Demandante: ISRAEL ANTONIO LEMUS TORO. Demandados: UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP y la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR – PORVENIR S.A. Vinculados: NACIÓN – MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO – OFICINA DE BONOS PENSIONALES y la NACIÓN – MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. Asunto: APELACIÓN y CONSULTA DE SENTENCIA. Aprobado mediante Acta No. 045 del 15 de junio de 2023	Dra. ISIS BALLESTEROS	L. 50 F 541

						Fecha: 15 de junio de 2023. Ver Auto		
--	--	--	--	--	--	--	--	--

Se fija en un lugar visible de la Secretaría del Tribunal, hoy dos (2) de agosto de 2023 a las Ocho de la mañana (8:00 AM)

Ana Martha López Ortega .

ANA MARTHA LOPEZ ORTEGA
SECRETARIA